



Universidad de
Oviedo

A la vista de diversas quejas recibidas en este Órgano acerca del proceder establecido para suministrar las nuevas Tarjetas Universitarias, y tras las oportunas rondas de conversaciones con el Vicerrectorado de Planificación Económica y la Gerencia, Informo:

1. Me comunican que, ante alguna queja recibida por el exceso de celo comercial que a veces ha podido manifestarse por parte de los empleados de la entidad bancaria a la hora de exponer sus productos, se ha comunicado a los directivos de la entidad financiera que no se produzca ninguna práctica comercial agresiva, en el caso de que los solicitantes de las tarjetas no quieran recibir información de carácter financiero y al parecer así ha sucedido. Estaré pendiente de cuantas reclamaciones surjan por este motivo para atajarlas cuanto antes.

2. Me informan que las condiciones de patrocinio del Banco de Santander, muy favorables para las arcas de la Universidad, incluyen la utilización con carácter general del mecanismo establecido de emisión instantánea de la TUI, ya que es el que mejor se acomoda a las necesidades de la Universidad. Este instrumento nos ayuda a que, una vez por todas, el personal universitario cuente con un único medio de identificación ante todos los servicios universitarios, y se ajusta con la tecnología utilizada en la emisión de este tipo de tarjetas.

3. A mi solicitud me garantizan que quienes no acudan a la fórmula instaurada recibirán sin duda su Tarjeta Universitaria después del cierre del proceso. Como bien aduce el escrito de queja, este mecanismo identificador de carácter oficial tiene ligados derechos laborales que no pueden condicionarse de ningún modo a recibir cualquier tipo de información comercial aneja.

4. Ante mi petición expresa de poner en conocimiento esta última posibilidad, las autoridades competentes entienden que les resulta imposible por su parte, a causa de las obligaciones previamente asumidas. Por eso hago yo el documento presente que puede ser conocido por cualquiera.

En Oviedo, a 10 de Marzo de 2015

El Defensor Universitario
Fdo.: Ramón Durán Rivacoba